



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR  
TRASLADO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA –  
EXCEPCIONES ART. 175 C.P.A.CA.**

**SGC**

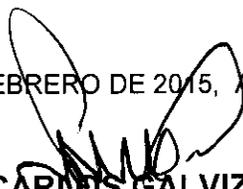
Cartagena de Indias, 23 de febrero de 2015

HORA: 8:00 A.M.

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Radicación: 13001-23-33-000-2013-00770-00  
Demandante/Accionante: RAFAEL DIAZ CANO  
Demandado/Accionado: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
Magistrada Ponente: HIRINA MEZA RHENALS

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de las excepciones formuladas en el escrito de contestación de la demanda presentada el 19 de febrero de 2015, por el señor apoderado del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, visible a folios 79-109 del expediente (Cuaderno No. 1).

EMPIEZA EL TRASLADO: 23 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 8:00 A.M.

  
**JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS**  
Secretario General

VENCE TRASLADO: 25 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 5:00 P.M.

**JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS**  
Secretario General

*Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso  
E-Mail: [stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono: 6642718*

**MARIO IVAN TORRES ARRAUTT**  
**ABOGADO TITULADO**  
Universidad Libre de Colombia  
Especialista en Derecho Contencioso Administrativo  
Universidad Externado de Colombia  
Centro, Plaza de la Aduana Edificio Andian Ofic. 501-B  
Tel. 6642133 - 3106353022  
E-mail: mariotorres.abogado@gmail.com  
Cartagena de Indias, Colombia

79

Señores

**H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR**  
**M.P. Dra. HIRINA MEZA RHENALS**  
E. S. D.

**RECONTESTACION DE DEMANDA - PROCESO DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.**

RAID: 13601-23-33-000-2013-00770-00.

Demandante: **RAFAEL DIAZ CANO**

Demandado: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

**MARIO IVAN TORRES ARRAUTT**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.047.396.723 expedida en Cartagena. Abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 195536 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, conforme al poder otorgado por la Jefe de la Oficina Jurídica del Departamento de Bolívar, respetuosamente acudo ante su Despacho con la finalidad **CONTESTAR LA DEMANDA** de la referencia, dentro del término legal conferido para ello, en los siguientes términos:

**I. NOMBRE DEL DEMANDADO, DOMICILIO Y NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL.**

Mi representado judicialmente es el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, entidad territorial de derecho público, con domicilio principal en Cartagena de Indias, Centro Calle 34 No. 4-21, Plaza de La Proclamación.

El representante legal del ente que apodero es el Gobernador del Departamento, Dr. **JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI**, quien es mayor de edad, con domicilio y residencia en Cartagena de Indias, elegido popularmente en las elecciones realizadas en la circunscripción departamental el día 30 de Octubre de 2011.

El Gobernador del Departamento de Bolívar, mediante Decreto 044 de 2013, delegó en la Oficina Asesora Jurídica, la competencia para otorgar poderes a los profesionales del derecho, que deben representar a la mentada entidad territorial, en los procesos judiciales en los que intervenga el Departamento de Bolívar, como en el caso que nos ocupa.

**MARIO IVAN TORRES ARRAUTT**  
**ABOGADO TITULADO**  
Universidad Libre de Colombia  
Especialista en Derecho Contencioso Administrativo  
Universidad Externado de Colombia  
Centro, Plaza de la Aduana Edificio Andian Ofic. 501-B  
Tel. 6642133 -- 3106353022  
E-mail: mariotorres.abogado@gmail.com  
Cartagena de Indias, Colombia

80

El Gobernador del Departamento de Bolívar, mediante Decreto 20 de 1 de Febrero de 2013, designó a la Dra. YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN, como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de Bolívar, quien en ejercicio de esa delegación, me confirió poder para actuar en este proceso.

## II. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES

Me opongo a las prosperidad de todas las pretensiones formuladas en la demanda, por carecer de cualquier fundamento fáctico y jurídico.

## III. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS:

**PRIMERO:** Es cierto, tal y como consta a folio 13 del traslado de la demanda.

**SEGUNDO:** Es cierto, tal y como consta a folio 14 del traslado de la demanda.

**TERCERO:** Este numeral contiene dos supuestos de hecho los cuales ameritan dos pronunciamientos diferentes. En primer lugar, no me consta que el cargo de técnico código 401 grado 06 unidad financiera y administrativa, mencionado en el hecho anterior, haya sufrido modificaciones tal y como lo afirma el demandante, como tampoco se encuentra demostrada tal circunstancia en el expediente. Por otra parte, es cierto que el demandante posteriormente se posesionó en el cargo de técnico operativo código 314 grado 19, tal y como consta en folio 15 del traslado de la demanda.

**CUARTO:** Es cierto, tal y como se evidencia del contenido de la Resolución No. 0392 del 25 de junio de 2009, obrante a folio 21 del traslado de la demanda.

**QUINTO:** No me consta, deberá ser probado en el proceso.

**SEXTO:** Es cierto, el demandante estuvo vinculado con la Secretaria de Educación del Departamento de Bolívar desde noviembre 7 de 2003 hasta diciembre 31 de 2012.

**SEPTIMO:** No es cierto, mediante Resolución No. 0392 del 25 de junio de 2009 (Folio 22 del traslado de la demanda), el Secretario de Salud del

**MARIO IVAN TORRES ARRAUTT**  
**ABOGADO TITULADO**  
Universidad Libre de Colombia  
Especialista en Derecho Contencioso Administrativo  
Universidad Externado de Colombia  
Centro, Plaza de la Aduana Edificio Andian Ofic. 501-B  
Tel. 6642133 – 3106353022  
E-mail: mariotorres.abogado@gmail.com  
Cartagena de Indias, Colombia

81

Departamento de Bolívar, le asigna al demandado las siguientes funciones: realizar los procesos y actividades relacionadas con el cumplimiento de los estándares de orden presupuestal, contable y financiero que deben cumplir las Empresas Sociales del Estado y las Secretarías Locales de Salud que funcionan en los Municipios del Departamento de Bolívar.

Así mismo, en el párrafo de la mencionada Resolución se dejó consignado claramente lo siguiente: “las funciones asignadas en el presente artículo, a desarrollarse en la Unidad de Vigilancia y Control, no generan variaciones en la remuneración o salario devengado por el funcionario.” (Negrillas y subrayado fuera del texto), de lo que claramente se infiere, tal y como más adelante se explicará, que las actividades a desarrollar vienen enmarcadas dentro de las que comprende las del cargo Técnico Operativo código 314 - grado 19, y no como erradamente lo quiere hacer ver el demandante cuando afirma que el nombramiento se hizo en virtud del cargo correspondiente al código 219 grado 15.

**OCTAVO:** No es cierto, las tareas y funciones desplegadas por el demandante siempre se hicieron en virtud del cargo el cual ostentaba, cargo Técnico Operativo código 314 – grado 19, por lo tanto no se le podía remunerar con salario correspondiente a un cargo diferente, cumpliendo de igual manera con lo establecido en el párrafo de la Resolución No. 0392 del 25 de junio de 2009.

**NOVENO:** No me consta, deberá ser probado en el transcurso del proceso.

**DECIMO:** No me consta, deberá ser probado en el transcurso del proceso.

**ONCE:** No es un hecho, es una apreciación subjetiva del demandante, la cual deberá ser probada en el transcurso del proceso.

**DOCE:** No es un hecho, es una apreciación subjetiva del demandante, la cual deberá ser probada en el transcurso del proceso.

**TRECE:** No me consta, que se pruebe.

**CATORCE:** Es cierto, tal y como obra en el expediente

**QUINCE:** No es cierto, en el Decreto No. 579 de 2012, claramente se habla sobre el encargo que tenía el demandante RAFAEL DIAZ CANGO, aparte que me permito transcribir: “Que actualmente el empleo. PROFESIONAL.

**MARIO IVAN TORRES ARRAUTT**

**ABOGADO TITULADO**

Universidad Libre de Colombia  
Especialista en Derecho Contencioso Administrativo  
Universidad Externado de Colombia  
Centro, Plaza de la Aduana Edificio Andian Ofic. 501-B  
Tel. 6642133 – 3106353022  
E-mail: mariotorres.abogado@gmail.com  
Cartagena de Indias, Colombia

*UNIVERSITARIO, código 219 grado 15, de la Planta Global de la Gobernación de Bolívar adscrita a la Secretaría del Talento Humano, ofertado en el grupo II de la convocatoria 001 de 2005, se encuentra provisto mediante encargo efectuado a RAQUEL DEL CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ (...), quien es titular del empleo de TECNICO OPERARIO, código 314 grado 19, el cual se encuentra provisto mediante nombramiento provisional efectuado a RAFAEL ALFONSO DIAZ CANO (...)*". De lo anterior se infiere que el demandante entró a cumplir con el encargo realizado a la señora RAQUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, la cual estaba reemplazando. A su vez, cabe manifestar que no obra en el expediente el oficio que menciona el demandante de fecha 25 de octubre, por lo que tal aseveración deberá ser probada en el transcurso del proceso.

**DIECISEIS:** Este numeral contiene dos supuestos de hecho los cuales ameritan dos pronunciamientos diferentes. En primer lugar, es cierto que mediante Resolución No. 0028 de enero 29 de 2013, el Gobernador del Departamento de Bolívar ordenó el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales del actor. Por otra parte, cabe decir que la liquidación de realizó conforme a lo establecido por la normatividad al respecto, no como erróneamente lo esboza el demandante.

**DIECISIETE:** No es cierto, la Secretaria de Salud del Departamento de Bolívar pagó en su integridad las prestaciones sociales debidas al demandante de acuerdo al cargo que ostentaba, Código 314 grado 19.

**DIECIOCHO:** No me consta, el estado "deplorable" en que dice el demandante que se encuentra, deber ser probado en el transeurso del presente proceso.

**DIECINUEVE:** Es cierto, tal y como consta q folio 21 del traslado de la demanda.

**VEINTE:** No es cierto, la desvinculación del actor se hizo cumpliendo a cabalidad con las normas pertinentes, garantizando la garantía constitucional al debido proceso.

**VEINTIUNO:** No es cierto, la solicitud de conciliación presentada por el demandante ante la Procuraduría 130 Judicial II para asuntos administrativos NO fue presentada en junio 3 de 2013, como falsamente manifiesta el

83

**MARIO IVAN TORRES ARRAUTT**  
**ABOGADO TITULADO**  
Universidad Libre de Colombia  
Especialista en Derecho Contencioso Administrativo  
Universidad Externado de Colombia  
Centro, Plaza de la Aduana Edificio Andian Ofic. 501-B  
Tel. 6642133 – 3106353022  
E-mail: mariotorres.abogado@gmail.com  
Cartagena de Indias, Colombia

demandante; dicha solicitud fue presentada en fecha 3 de septiembre de 2013, tal y como consta a folios 36-39 de la demanda.

#### IV. EXCEPCIONES

##### A. LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO

El Acto Administrativo Resolución No. 0028 de enero 29 de 2013, mediante el cual se ordenó el pago de las prestaciones sociales causadas al demandante RAFAEL DIAZ CANO, fue expedido conforme a derecho, toda vez que la expedición del mismo se hizo en virtud al cargo que ostentaba a la fecha de la declaratoria de insubsistencia, TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 19.

En el Decreto No. 443 de 2006, se encuentra plasmado el propósito principal del cargo desempeñado por el demandante “TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 19”, el cual consiste en “realizar actividades de apoyo para la planeación, programación y organización de la dependencia. A su vez, en dicho Decreto se encuentran consignado la descripción de funciones esenciales del cargo TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 19, entre las cuales se encuentran: “Adelantar actividades de asistencia técnica, administrativa u operativa, de acuerdo con las instrucciones recibidas” y “las demás que le asigne el jefe inmediato acordes con la naturaleza del cargo”.

Aunado a lo anterior, cabe manifestar que el demandante pertenecía a la planta global de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, asignado al Archivo Central de dicha Secretaría, por lo que facultaba a mi representado a asignarle funciones tales como realizar los procesos y actividades relacionadas con el cumplimiento de los estándares de orden presupuestal, contable y financiero que deben cumplir las Empresas Sociales del Estado y las Secretarías Locales de Salud que funcionan en los Municipios del Departamento de Bolívar, funciones que debían cumplirse en la Unidad de Vigilancia y Control. Dichas funciones fueron asignadas al demandante mediante Resolución No. 392 del 25 de junio de 2009, la cual obra a folio 71 del traslado de la demanda En el parágrafo de dicha Resolución, claramente se encuentra consignado lo siguiente: “Las funciones asignadas en el presente artículo, a desarrollarse en la Unidad de Vigilancia y Control, no generan variaciones en la remuneración o salario devengado por el funcionario”;

**MARIO IVAN TORRES ARRAUTT**  
**ABOGADO TITULADO**  
Universidad Libre de Colombia  
Especialista en Derecho Contencioso Administrativo  
Universidad Externado de Colombia  
Centro, Plaza de la Aduana Edificio Andian Ofic. 501-B  
Tel. 6642133 – 3106353022  
E-mail: mariotorres.abogado@gmail.com  
Cartagena de Indias, Colombia

84

por lo que el demandante previamente conocía de las condiciones de las funciones asignadas y no obstante procedió a cumplirlas sin mostrar inconformidad con el Acto proferido.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que la Resolución No. 0028 de enero 29 de 2013, mediante el cual se liquida y ordena el pago de prestaciones sociales al demandante se expidió teniendo como soporte el salario y funciones del cargo en que el demandante se encontraba vinculado en provisionalidad (TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 19.) en la Secretaría de Salud del Departamento de Bolívar y cumpliendo de igual manera con lo establecido en el contenido de la Resolución No. 392 del 25 de junio de 2009, mediante la cual se le asignaron funciones al demandante en virtud del mismo cargo, se llega a la conclusión de que la Resolución No. 0028 de enero 29 de 2013, fue expedida conforme a derecho, aplicando las normas pertinentes al caso y respetando así la garantía constitucional al debido proceso.

Por lo anterior, solicito señora Magistrada denegar las pretensiones de la demanda, por carecer de fundamento fáctico y jurídico.

### **B. INEXISTENCIA DE PERJUICIOS MORALES**

Los perjuicios morales alegados por la parte demandante deben ser probados en el proceso; No basta con la sola afirmación de haber sufrido perjuicio moral, toda vez que dicha aseveración no se presume.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que no existe la mas minima prueba en el expediente de que el demandante haya sufrido perjuicio moral a consecuencia de la expedición del Acto acusado, solicito Señora Magistrada sea denegada dicha pretensión, por carecer de cualquier fundamento lógico, fáctico y jurídico.

### **C. LA GENERICA**

En virtud del alcance del principio de búsqueda de la verdad formal en materia de excepciones, frente a los poderes officiosos del juez es necesario afirmar que lo fundamental no es la relación de los hechos que configuran una determinada excepción, sino la prueba de los mismos, por ende, si el juez

**MARIO IVAN TORRES ARRAUTT**  
**ABOGADO TITULADO**  
 Universidad Libre de Colombia  
 Especialista en Derecho Contencioso Administrativo  
 Universidad Externado de Colombia  
 Centro, Plaza de la Aduana Edificio Andian Ofic. 501-B  
 Tel. 6642133 – 3106353022  
 E-mail: mariotorres.abogado@gmail.com  
 Cartagena de Indias, Colombia

85

encuentra probados los hechos que lo constituyen deberá reconocerla oficiosamente.

Por lo anterior, solicito al señor juez ordenar de oficio la práctica de las pruebas pertinentes, así como declarar oficiosamente, las excepciones que aparezcan probadas de conformidad con el ordenamiento procesal.

**V. PETICIÓN**

Solicito respetuosamente al señor juez lo siguiente:

Se excluya a mi representado de cualquier condena, con fundamento en la excepción de legalidad del acto administrativo expedido.

**VI. ANEXOS**

Poder otorgado al suscrito para actuar en el presente trámite, junto con copia autentica del Decreto 044 de 2013 que le delega a la Doctora YOLANDA VEGA SALTAREN la facultad de representar judicialmente a la entidad, Copia del Decreto No. 20 de 1º de Febrero de 2013 y Acta de Posesión de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

**VII. PRUEBAS**

Solicito se tengan como tales las aportadas con la demanda.

**VIII. NOTIFICACIONES**

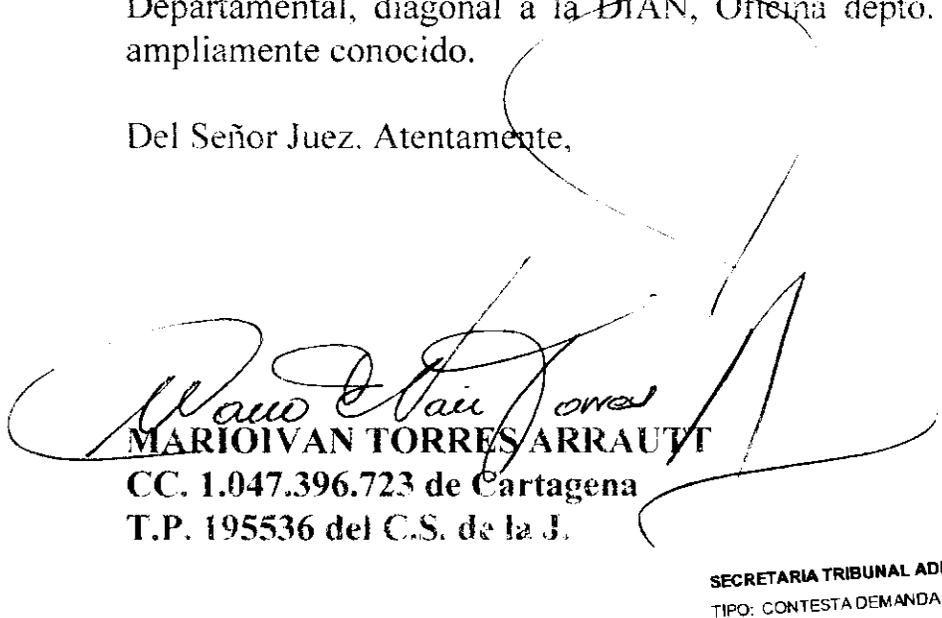
Recibo notificaciones en la ciudad de Cartagena, Barrio Centro, Plaza de la Aduana, Edificio Andian, Oficina 501-B.Cel.3106353022. E-mail:mariotorres.abogado@gmail.com

86

**MARIO IVAN TORRES ARRAUTT**  
**ABOGADO TITULADO**  
Universidad Libre de Colombia  
Especialista en Derecho Contencioso Administrativo  
Universidad Externado de Colombia  
Centro, Plaza de la Aduana Edificio Andian Ofic. 501-B  
Tel. 6642133 – 3106353022  
E-mail: mariotorres.abogado@gmail.com  
Cartagena de Indias, Colombia

Mi poderdante también en la ciudad de Cartagena, en el barrio manga, Palacio Departamental, diagonal a la DIAN, Oficina depto. Jurídico 4° Piso, lugar ampliamente conocido.

Del Señor Juez. Atentamente,

  
**MARIO IVAN TORRES ARRAUTT**  
CC. 1.047.396.723 de Cartagena  
T.P. 195536 del C.S. de la J.

**SECRETARIA TRIBUNAL ADM**  
TIPO: CONTESTA DEMANDA  
REMITENTE: LAURA HERNANDEZ  
DESTINATARIO: HIRINA MEZA RHENALS  
CONSECUTIVO: 20150213084  
No. FOLIOS: 31 — No. CUADERNOS: 0  
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM  
FECHA Y HORA: 19/02/2015 02:52:00 PM

FIRMA: 

Señores:  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**  
**Atte Hirina Meza Rhenals**  
ESD

REF: Medio de Control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho. RADICADO: 13001-23-33-000-2013-00770-00

DEMANDANTE: RAFAEL DÍAZ CANO  
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

**YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 45.583.049, en mi condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de Bolivar, cargo para el cual fui incorporada mediante Decreto 19 de 1 de Febrero de 2013, actuando en ejercicio de mis funciones y en especial las conferidas por el Decreto 44 de Febrero 1 de 2013; respetuosamente manifiesto a usted que confiero poder especial amplio y suficiente al Abogado(a) **MARIO IVÁN TORRES ARRAUTT**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.047.396.723 expedida en Cartagena, y Tarjeta Profesional No. 195.536 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que represente al Departamento de Bolívar dentro del asunto de la referencia.

Nuestro (a) apoderado(a) queda ampliamente facultado(a) para interponer toda clase de recursos, notificarse de todas las providencias, asistir a las audiencias de conciliación y/o pacto de cumplimiento, aportar, solicitar pruebas y en general ejercer todas las atribuciones incitas de este mandato en defensa de los derechos e intereses del Departamento de Bolívar.

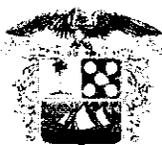
En caso de que haya lugar a conciliación y/o transacción, esta se realizará con base en las directrices impartidas por el Comité de Conciliación. Al apoderado le queda expresamente prohibido sustituir el presente poder.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
**YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acepto este Poder

*[Handwritten Signature]*  
**MARIO IVÁN TORRES ARRAUTT**  
C.C. No.1.047.396.723 expedida en Cartagena  
T.P. No.195.536 de C.S.J



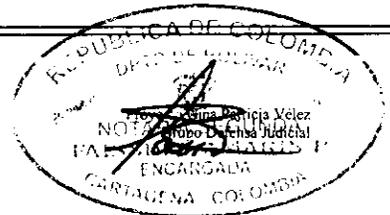
**Notaría Segunda del Círculo de Cartagena**  
**Diligencia de Presentacion Personal**

Ante la suscrita Notaría Segunda del Círculo de Cartagena fue presentado personalmente este documento por:

**YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN**  
Identificado con C.C. **45583049**  
Cartagena:2014-11-19 15:24

g.rodriquez  1910377647

Para verificar sus datos de autenticacion ingrese a la página Web [www.notaria2cartagena.com](http://www.notaria2cartagena.com) en el link <EN LINEA> ingrese el número abajo del codigo de barras.



Dirección: Manga Avenida 3ª. Calle 28 #24-79  
Edificio Empresarial El Imán  
Cartagena de Indias - Colombia

  
**Bolívar Gobernador**  
**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**  
 Despacho  
**DECRETO No. 44**

Por el cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
 En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política, Ley 489 de 1998, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo noveno de la Ley 489 de 1998 faculta a las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política para que mediante acto de delegación transfiera el ejercicio de las funciones a los empleados públicos de los niveles directivos y asesor.

Que para garantizar el cumplimiento de los principios enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política, es conveniente delegar en funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica, la competencia del Gobernador del Departamento de Bolívar para comparecer y para actuar en nombre del Departamento en representación de la entidad Territorial, en las audiencias celebradas ante las autoridades judiciales, así como en las Acciones de Tutela, Acciones Populares, Acciones de Grupo y demás actuaciones judiciales.

Por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Delegase en los funcionarios asignados a la Oficina Asesora Jurídica que se señalan a continuación, las competencias del Gobernador de Bolívar para comparecer en nombre y representación de la Entidad Territorial, en las audiencias de conciliación, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio de las que tratan los artículos 101 del Código de Procedimiento Civil y 77 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, modificado por el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, y la audiencia especial de que tratan los artículos 27 y 61 de la Ley 472 de 1998, audiencias de conciliación prejudicial consagradas en el Decreto 2511 de 1998 y la Ley 640 de 2001, los artículos 12 y 13 de la Ley 678 de 2001 de Acciones de repetición y llamamiento en garantía con fines de repetición, audiencias previas a la concesión del recurso de apelación (Artículo 70 de la Ley 1395 del 2010), y demás actuaciones judiciales en que se requiera la presencia del Gobernador:

- GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ, Asesor 105-03
- JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE, Asesor 105-03
- ADRIANA TRUCCO DE LAHOZ, Asesor 105-05
- LEONARDO TORRES SERRA, Asesor 105-01
- YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN, Asesor 115-06

**PARAGRAFO:** Los delegatarios en ejercicio de la delegación otorgada, quedan facultados para conciliar y transigir cuando a ello hubiere lugar, con base en las directrices impartidas por el Comité de Conciliación.

*[Faint handwritten notes]*

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

89

  
 Bolívar Granadas  
 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR  
 Despacho  
**DECRETO No.**

44

11

Por el cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones

**ARTICULO SEGUNDO:** Delegase en los funcionarios señalados en el artículo anterior, la competencia del Gobernador para comparecer ante los Despachos judiciales y ante los demás entes u organismos administrativos públicos o privados, con la finalidad de atender diligencias y actuaciones de tipo administrativo y/o ejercer cualquier otra actuación judicial, prejudicial o extrajudicial relacionada con asuntos en los cuales el Departamento de Bolívar tenga interés o se encuentre vinculado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Deléguese en el(la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, la facultad para otorgar poderes en nombre y representación del Departamento de Bolívar, para comparecer en los procesos judiciales, Tribunales de Arbitramento y actuaciones extrajudiciales y administrativas ante entidades de cualquier orden, relacionadas con asuntos en los cuales tenga interés o se encuentre vinculado.

**ARTICULO CUARTO:** Los Delegatarios deberán presentar semestralmente los informes respectivos ante el Gobernador de Bolívar, sobre las actuaciones que adelanten en ejercicio de las competencias asumidas, se sujetarán a la normatividad jurídica aplicable a las actuaciones que de ellas se derivan, y observarán las normas éticas y morales que rigen la función administrativa.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de su publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los

01 FEB. 2013

**JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI**  
Gobernador de Bolívar

Proyecto: Elizabeth Cuadros, P.E.  
Revisó: Adriana Trucco, Asesor

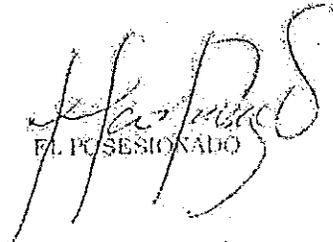
  
**ARMADA**

ACTA DE POSESIÓN

En la Ciudad de Cartagena de Indias, el día 01 del mes de Febrero de 2013 se presentó al Despacho del Director Administrativo de Talento Humano el Señor(a): VEGA SALTAREN YOLANDA ISABEL, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 45.583.049 con el objeto de tomar posesión del Cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA, Código 115 Grado 6 de la Planta de Personal del Nivel Central de la Gobernación de Bolívar, para el cual fue incorporado(a) mediante Decreto No. 19 del 01 del mes de Febrero de 2013

Al efecto, prestó el juramento legal y prometió bajo su gravedad, desempeñar bien y fielmente las funciones de su empleo.

Así mismo manifestó no estar incurso en causal de inhabilidad general o especial, incompatibilidad o prohibición alguna.

  
EL POSESIONADO

  
IVAN JOSE SANES PEREZ  
Director Administrativo

Recibo:  Quezada Amer - Profesional Especializado  
Elaboró:  Turizo Rehal - Técnico Operativo

ES FOLIO 16 DE 20  
ORIGINAL FIRMADO



Bolivar Ganador

DECRETO NO. 211 01 FEB. 2013

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

EL GOBERNADOR DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7 Artículo 305, de la Constitución Nacional, artículo 115 de la Ley 489 de 1998, Ordenanza No. 20 de 2012

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 788 de 31 de Diciembre de 2012 se establece la Estructura General de la Gobernación de Bolívar, el propósito principal y funciones de cada una de sus dependencias.

Que mediante Decreto No. 790 de 31 de Diciembre de 2012 se reforma la planta de empleos de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios.

Que el Artículo 6 del precitado Decreto, señala que "Los cargos de la Planta de Personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar, financiada con recursos propios, se distribuirán de acuerdo con la estructura, las necesidades de la entidad y sus planes y programas".

Que como consecuencia del proceso de modernización efectuado en la Gobernación de Bolívar, se hace necesario asignar y distribuir los cargos de su Planta de Personal de acuerdo a la necesidad del servicio y su nueva estructura orgánica.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1. Asignar y distribuir los cargos de la Planta de Personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar, financiada con recursos propios, así:

DEPENDENCIA	UNIDAD	DEMINOMACIÓN DEL CARGO	NOMBRE	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR	GOBERNADOR	GOSAIN ROGININI JUAN CARLOS	1	5
DESPACHO DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR	TECNICO OPERATIVO	ARANDA SANDOVAL SULEYMA MARELI	314	7

Página 1 de 19



GOBIERNO DE BOLIVAR  
ORDENANZA

22

Bolívar Ganador

**DECRETO NO.**

20

N 1 FEB 2013

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

DESPACHO DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR	TECNICO OPERATIVO	OLANO PAYARES ROSA E	314	7
DESPACHO DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARIA EJECUTIVA	HERNANDEZ GORDILLO ANA MARIA	425	22
SECRETARIA DE AGRICULTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	REDONDO CASTILLO ALVARO JOSE	20	4
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	ASESOR	PATERMINA BARROS ALEJANDRA SOFIA	105	1
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ACUNA ROMERO DAVID	219	2
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	APARICIO RODRIGUEZ IVAN DE JESUS	219	2
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MORALES JIMENEZ EVARISTO	219	2
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OSORIO PEREZ ADRIANA	219	2
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PATRON CONTRERAS DORIS	219	2
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	AGUIRRE BARON JAIRO ARTURO	222	7
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BARBAZA TAMARA LUIS CARLOS	222	9
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FRIERI LEIVA IVAN DE JESUS	222	7
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TORRES ARGUELLO MIGUEL ANGEL	222	8
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VELASCO MOSQUERA HECTOR	222	7
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	TECNICO OPERATIVO	ARRIETA NOVOA EDITH MARIA	314	4
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	TECNICO OPERATIVO	AYALA DURANGO HERNANDO CECILIO	314	7
SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA	TECNICO OPERATIVO	REDONDO SALAS MARGARITA ROSA	314	5
SECRETARIA DE AGRICULTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	ORTIZ BENEDETTI MARGARITA ROSA	425	23
SECRETARIA DE AGRICULTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	AYUDANTE	BALDIRIS SARABIA HUMBERTO	472	10
OFICINA DE CONTROL INTERNO	DESPACHO	JEFE DE OFICINA	HERNANDEZ MEDINA MARIA DEL PILAR	6	4



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

93

V.  
Bolívar Ganador

**DECRETO NO. 20** "01 FEB 2013"

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

OFICINA DE CONTROL INTERNO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	ASESOR	AZUERO ANGULO MANUEL ANTONIO	105	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	ASESOR	PICO ORTEGA OSCAR DAVID	105	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	GRUPO ADMINISTRACION DEL RIESGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FLOREZ BERRIO JORGE LUIS	219	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO	GRUPO AUDITORIAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CASTRO NIETO ANIBAL	222	7
OFICINA DE CONTROL INTERNO	GRUPO ENTES DE CONTROL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GOMEZ ANGEL MARIA LUCILA	222	9
OFICINA DE CONTROL INTERNO	GRUPO AUDITORIAS	TECNICO OPERATIVO	CASTELL MANABAREZ ALFONSO	314	7
OFICINA DE CONTROL INTERNO	GRUPO ENTES DE CONTROL	TECNICO OPERATIVO	LOPEZ R MIGUEL ANGEL	314	7
OFICINA DE CONTROL INTERNO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ILLERA ADUEN KASSIM	407	14
OFICINA DE CONTROL INTERNO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	SECRETARIA EJECUTIVA	VARGAS VARGAS MYRIAM	425	23

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	ASESOR	DE POMBO COVO JAVIER	105	3
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AMADOR DAZA NOHORA SOFIA	219	5
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DELGADO VELLULA MADELEINE	222	7
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	TECNICO OPERATIVO	PAJARO LOPEZ JANIS DE JESUS	314	4
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	AYUDANTE	CABEZA GONZALEZ HECTOR	472	10

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	DESPACHO DEL DIRECTOR	TECNICO OPERATIVO	CORONEL MOLINA DAISSY ISABEL	314	7
--------------------------------	-----------------------	-------------------	------------------------------	-----	---

SECRETARIA DE EDUCACION	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	JIMENEZ CUARTAS CLAUDIA MARIA	20	4
SECRETARIA DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCION DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR TECNICO	ABELLO GOMEZ MARIA FERNANDA	9	1



11/02

94

Bolívar Ganador

**DECRETO NO. 90**

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

SECRETARIA DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIRECCION LEGAL	DIRECTOR TECNICO	HURTADO VILLANUEVA ZORAIDA MARIA	9	1
SECRETARIA DE EDUCACION	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	CASTILLO TORRES DAYANA PAOLA	105	2
SECRETARIA DE EDUCACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO - GRUPO DE NOMINA	ASESOR	RICO TURZO MANUEL SALVADOR	105	3
SECRETARIA DE EDUCACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO - GRUPO DE NOMINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SOLANA GARCIA EDGARDO RAFAEL	219	2
SECRETARIA DE EDUCACION	GRUPO DE PLANEACION EDUCATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BOLIVAR LAMBIS MARCO ATILMERLES	222	7
SECRETARIA DE EDUCACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO - GRUPO DE VINCULACION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SEPULVEDA OROZCO MARCOS	222	7
SECRETARIA DE EDUCACION	INSPECCION Y VIGILANCIA	TECNICO OPERATIVO	GARCIA BALASNOA JAIMÉ ALONSO	314	3
SECRETARIA DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	TECNICO OPERATIVO	HERRERA ZARATE LENIS	314	7
SECRETARIA DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	TECNICO OPERATIVO	OROZCO ZAMORA NELLY	314	3
SECRETARIA DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARNEDO CABARCAS KAREN DEL GARMEN	407	19
SECRETARIA DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FERNANDEZ VASQUEZ GUSTAVO	407	20
SECRETARIA DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HERRERA DE AVILA ABEL ENRIQUE	407	14
SECRETARIA DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JARABA GARAY ARQUIMEDES	407	14

SECRETARIA GENERAL	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	ESPINOSA HARRIS ALEJANDRA PATRICIA	20	4
SECRETARIA GENERAL	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	SANCHEZ RICARDO MARIA CONCEPCION	425	23

69

PA



95

Bolivar Ganador

**DECRETO NO. 20** " 01 FEB. 2013

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	DESPACHO DEL DIRECTOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	BERRIO SCAFF MANUEL JESUS	9	3
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	DESPACHO DEL DIRECTOR	ASESOR	BERRIO TORRES CECILIA DEL CARMEN	105	2
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO POR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	BELTRAN BARCOS JUAN CARLOS	219	2
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	GRUPO GESTION DOCUMENTAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GUERRA PACHECO JHMA RAQUEL	222	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	GRUPO TIC	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	HERNANDEZ CASTRO EVER	222	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO PASAPORTE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MONTOYA TORRES SHIRLEY DEL C	222	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO PASAPORTE	TECNICO OPERATIVO	CELEDON YABRUDY MARINA ISABEL	314	3
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	GRUPO TIC	TECNICO OPERATIVO	GARCERANT TORRES JHON JAIRO	314	5
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO PASAPORTE	TECNICO OPERATIVO	SIERRA MARTINEZ LENIS	314	4
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO CORRESPONDENCIA	TECNICO OPERATIVO	VILLALOBOS IRIARTE LUIS A	314	7



*[Handwritten signature]*

96

Bolivar Ganador

**DECRETO NO. 20** 01.09.2013

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	GRUPO GESTION DOCUMENTAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CANATE CASSIANI EIECER ANTONIO	407	20
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO PASAPORTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JIMENEZ BARRIOS ANA MARIA	407	19
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	GRUPO GESTION DOCUMENTAL	AYUDANTE	OSORIO GUZMAN LUIS RAMON	472	10
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	GRUPO GESTION DOCUMENTAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SMALBACH BENITEZ RAMIRO	407	11
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO PASAPORTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TELLO JORGE EIECER	407	18
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	DESPACHO DEL DIRECTOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ABELLANO CAMACHO MARLENE	407	14
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO PASAPORTE	SECRETARIA EJECUTIVA	GOMEZ HERRERA CLEMENTINA	425	19

SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	DESPACHO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	BUSTILLO VILLARREAL ANGELICA MARIA	9	3
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE BIENES INMUEBLES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PALOMINO GELES FANNY	219	2
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SIMARRA NAVARRO JORGE LUIS	219	2
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE COMPRAS E INVENTARIOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VERGARA MARTINEZ JOSE LUIS	219	2



Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.

75

Bolivar ganador

**DECRETO NO. 20**

01 FEB 2013

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO COMPRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SANCHEZ CAMARGO DELSY SELENE	222	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE COMPRAS E INVENTARIOS	TECNICO OPERATIVO	ANAAYA SALAZAR SONIA EUGENIA	314	3
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE BIENES INMUEBLES	TECNICO OPERATIVO	TERAN MORA YENIS	314	3
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GIL MORA LEDDYS	407	18
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE COMPRAS E INVENTARIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORAN DE BLANQUICETT TERESA	407	18
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	DESPACHO DE LA DIRECCION	SECRETARIA EJECUTIVA	FORTICH MENDOZA PATRICIA	425	23
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	BARROSO DE BUELVAS ANA	470	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	CAMPO CABARCAS ELIZABETH	470	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	CASTRO MARRUGO DANILSA DEL CARMEN	470	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	GARCIA LEONES ROGELIO A	470	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	HINCAPIE ROMERO GUILLERMO	470	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	IZQUIERDO HERNANDEZ MARTHA	470	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	MARTINEZ CABEZA LIBIA	470	7



*[Handwritten signature]*

86

Bolívar Ganador

**DECRETO No. 20** del 10 de Mayo 2013

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	NAVARRO PACHECO MARIA E	470	7
SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	PATERMINA SILVA JUSTA MARIA	470	7
SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	RODRIGUEZ BANDUEZ JOSE	470	7
SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AYUDANTE	ALARCON CARVAJALINO BLAS A	472	7
SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AYUDANTE	JIMENEZ MORALES ROQUE	472	16
SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AYUDANTE	LEON BONIFANTE RAFAEL	472	2
SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SALGUEDO TORRES RAMON	407	14
SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AYUDANTE	SANTANDER CANTILLO FRANCISCO	472	10
SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AYUDANTE	PALACIOS HOJAS HUMBERTO	472	7
SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	AHMADA PEREIRA FRANCISCO	480	16
SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	BALLESTEROS BERMIELO MARCOS	480	16
SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	DAZ CALDERON ALVARO	480	21
SECRETARIA GENERAL LOGISTICA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	FLOREZ MORENO ALBERTO LUIS	480	18



*[Handwritten signature]*

69

**Bolívar Ganador**

**DECRETO NO. 20** " 01 FEB 2013

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	GAMARRA DE LA HOZ HAROLD MIGUEL	480	16
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	HERNANDEZ PADILLA ALFONSO	480	16
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	LAGUNA ORTEGA GUILLELMO	480	16
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	MEDINA GUZMAN PEDRO	480	16
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA LOGISTICA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	POLO PEREZ GEN	480	16

SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	DESPACHO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	SANES PEREZ IVAN JOSE	9	3
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE NÓMINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MORELOS ROJANO JOSE LUIS	219	2
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE NÓMINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GONZALEZ LOMINET LUZ ESTELLA	222	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LORA PUERTA SABINA ROSA	222	8
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE VINCULACION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	QUEZADA AMOR MIGUEL	222	8
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE VINCULACION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL	TECNICO OPERATIVO	ARRIETA ROMERO CARLOS	314	7



*[Handwritten signature]*

001

Bolivar Genador

**DECRETO NO. 20**

21 FEB 2012

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE NÓMINA	TECNICO OPERATIVO	CASTILLO ALEMAN LUIS	314	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE NÓMINA	TECNICO OPERATIVO	ESPANA ORTEGA ELVIS	314	4
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE VINCULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	TECNICO OPERATIVO	OSORIO DIAZ ZORAIDA DE LAS M	314	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE NÓMINA	TECNICO OPERATIVO	PRIETO NARANJO CLEMENCIA INES	314	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE NÓMINA	TECNICO OPERATIVO	SEGURA SHAIKH ERIKA CONCEPCION	314	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE NÓMINA	TECNICO OPERATIVO	TURIZO REINEL DUVIS ESTHER	314	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE NÓMINA	TECNICO OPERATIVO	TORRES GENE Y OMAIRA ISABEL	314	7
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN	SECRETARIA EJECUTIVA	PENA LOPEZ MARGARITA ROSA	425	23
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	SECRETARIA	TATIS BAYZER TATIANA PATRICIA	440	21
SECRETARIA GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN	AYUDANTE	ARTEAGA HERNANDEZ JORGE	472	10

SECRETARIA DE HABITAT	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	FOJAS COHEN YAIR DE JESUS	20	4
-----------------------	-------------------------	------------------------	---------------------------	----	---



Handwritten signature and initials

101

Bolivar Ganador

**DECRETO NO. 20** **16** **31 JUL 2013**

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios."

SECRETARIA DE HABITAT	DIRECCION AMBIENTE	DIRECTOR TECNICO	LOPEZ FERNANDEZ ROXANA WILENA	9	1
SECRETARIA DE HABITAT	DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO	DIRECTOR TECNICO	BOA AMADOR JAIME DAVID	9	1
SECRETARIA DE HABITAT	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO - GRUPO ASISTENCIA TECNICA	ASESOR	PEREZ TORRES LEDA MARIA	105	3
SECRETARIA DE HABITAT	DIRECCION DE AMBIENTE - GRUPO DE APOYO LEGAL AMBIENTAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALVAREZ SIMANCAS MONICA DEL C	219	2
SECRETARIA DE HABITAT	DIRECCION DE AMBIENTE - GRUPO DE PLANEACION AMBIENTAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARRUGO GRICE MARIA	219	2
SECRETARIA DE HABITAT	DIR. SE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO - GRUPO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ARROYO MONTECINO CARLOS ALBERTO	219	2
SECRETARIA DE HABITAT	DESAPACHO DEL SECRETARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SERGE PAPDO HUGO	222	9
SECRETARIA DE HABITAT	DIR. SE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO - GRUPO ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TARON FORTICH NELCY MARIA	222	9
SECRETARIA DE HABITAT	DIR. SE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO - GRUPO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	TECNICO OPERATIVO	LANDAZABAL MOLINA ANGEL	314	7
SECRETARIA DE HABITAT	DIRECCION DE AMBIENTE - GRUPO DE PLANEACION AMBIENTAL	TECNICO OPERATIVO	PENA MARIMON YUDI	314	7
SECRETARIA DE HABITAT	DIRECCION DE VIVIENDA - GRUPO DE TITULACION	TECNICO OPERATIVO	PRINS DIAZ GLORIA MARIA	314	7
SECRETARIA DE HABITAT	DESAPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA	CHAVEZ SIERRA ELBA DEL CARMEN	440	21

SECRETARIA DE HACIENDA	DESAPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	MARTINEZ THERAN GUSTAVO RAMON	20	4
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS	DIRECTOR FINANCIERO	DAZ MARTINEZ LIBARDO RAMON	9	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE TESORERIA	DIRECTOR FINANCIERO	FORTICH GONZALEZ HAROLDO JOSE	9	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTO	DIRECTOR FINANCIERO	GANDARA DE LA ESPRIELLA GELBERTO GABRIEL	9	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE ANALISIS Y CONTROL	DIRECTOR TECNICO	JIMENEZ GOMEZ EUNICE	9	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DESAPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	ACEVEDO SIBALA KATIA	105	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DESAPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	ORTEGA DIAZ JAQUELIN	105	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ACUNA CUELLO MAGDONIA	219	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS - GRUPO DE COBRANZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MOBA GAVIRIA MARIA DEL C	219	5
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BARBOZA LAMBRANO ALFONSO	222	7



*[Handwritten signature and initials]*

201

Bolivar Ganador

**DECRETO NO. 20**

31 FEB 2003

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CAICEDO MERCADO EVER	222	9
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	HERNANDEZ VASQUEZ MIGUEL	222	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE TESORERIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MELO PAEZ VERONICA LUCIA	222	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE LIQUIDACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	REALES BARCASCINEGRAS RAFAEL ENRIQUE	222	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	BERNAL FLOREZ KATIA ESTELA	314	3
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	BETANCUR SALCEDO DALMIRO JOSE	314	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	CABARCAS MARRUGO JAVIER SEGUNDO	314	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE LIQUIDACION	TECNICO OPERATIVO	DE LEON MENDEZ DELS EUSA	314	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTO	TECNICO OPERATIVO	DE LEON ZAYAS DANIELLYS	314	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE COBRANZA	TECNICO OPERATIVO	GATTAN IBARRA MANUEL	314	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	HERNANDEZ MARTINEZ MONICA	314	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE COBRANZA	TECNICO OPERATIVO	HERRERA BRIEVA GLADIS MARIA	314	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	HERRERA ROMERO OSWALDO A	314	3
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE TESORERIA	TECNICO OPERATIVO	JANNA LAVALLE ADIB SALOMON	314	3
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE CONTABILIDAD	TECNICO OPERATIVO	MORENO LEAL CESAR ENRIQUE	314	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	PEREZ TORRES DAVID EDUARDO	314	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE COBRANZA	TECNICO OPERATIVO	PERINAN ORTIZ MARINA	314	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	PEROZA RICARDO EFREN JOSE	314	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE COBRANZA	TECNICO OPERATIVO	POLO DE BARRIOS ZAYDA	314	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTO	TECNICO OPERATIVO	POLO OROZCO YAMILETH DEL CARMEN	314	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE CONTABILIDAD	TECNICO OPERATIVO	PUERTA CAMPO MABEL DEL C	314	4
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS . GRUPO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	RODRIGUEZ CRESPO MARIO ALFONSO	314	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE TESORERIA	TECNICO OPERATIVO	HOMERO CHICO LILIANA PATRICIA	314	5



1102

103

Bolivar Ganador

**DECRETO NO. 20** " 9 FEB 2011

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	SIERRA CADRAZCO ASIZAR DE JESUS	314	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE FISCALIZACIÓN CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	VASQUEZ BLANCO JONAS EDUARDO	314	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DESPACHO DEL SECRETARIO	TECNICO OPERATIVO	VILLA BARRAZA MARCO TULLO	314	2
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL INGRESOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE AVILA BERRIO SIRGEVIL	407	11
SECRETARIA DE HACIENDA	DESPACHO DEL SECRETARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FERNANDEZ CASTELLON RAUL MANUEL	407	22
SECRETARIA DE HACIENDA	INGRESOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GUZMAN SILVA CARMEN SOFIA	407	14
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUCO VALENCIA FERNANDO RICARDO	407	21
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE FISCALIZACIÓN	INSPECTOR	MORENO ACEVEDO ARIEL ENRIQUE	407	20
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE FISCALIZACIÓN	INSPECTOR	ARELLANO ORTIZ EDWIN	416	21
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE FISCALIZACIÓN	INSPECTOR	CASTELLON GONZALEZ RAFAEL M	416	21
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE FISCALIZACIÓN	INSPECTOR	DAZ GONZALEZ OSWALDO	416	21
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE FISCALIZACIÓN	INSPECTOR	PEREZ GAMBOA JOSE V	416	21
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERIA	SECRETARIA EJECUTIVA	RUJA CABALLERO ASTRID DEL C	425	23
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERIA	AYUDANTE	ARIZA ALVAREZ LILIANA	472	7
SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERIA	AYUDANTE	ZUNIGA NUÑEZ DORISMEL	472	10

SECRETARIA DE HACIENDA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	BUSTILLO PARRA BLANCA	105	2
SECRETARIA DE HACIENDA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	GRUPO DE BONOS Y CUOTAS PARTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	BELLIDO BERRIO CAROLINA	219	1
SECRETARIA DE HACIENDA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	GRUPO DE BONOS Y CUOTAS PARTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ELIAJIK OSPINO ANA DELMA	219	2
SECRETARIA DE HACIENDA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VI ROMANI ALEXIS MARIA	219	2
SECRETARIA DE HACIENDA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	GRUPO DE BONOS Y CUOTAS PARTES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ANAYA MORALES YAMIL E DEL CARMEN	222	7



*[Handwritten signature]*

104

Bolívar Ganador

**DECRETO NO. 20** de 01 de 2012

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

SECRETARIA DE HACIENDA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	GRUPO DE SUSTITUCION, PENSIONES Y AUXILIO FUNERARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OYAGA MENDOZA LUZ ELENA	222	7
SECRETARIA DE HACIENDA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	GRUPO DE SUSTITUCION, PENSIONES Y AUXILIO FUNERARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NAVARRO AGUIRRE EDGAR	222	7
SECRETARIA DE HACIENDA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	GRUPO DE SUSTITUCION, PENSIONES Y AUXILIO FUNERARIO	TECNICO OPERATIVO	CELEDON RODRIGUEZ JOSEFINA	314	4
SECRETARIA DE HACIENDA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	GRUPO DE BONOS Y CUOTAS PARTES	TECNICO OPERATIVO	VASQUEZ VIANA JORGE LUIS	314	7
SECRETARIA DE HACIENDA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	GRUPO DE SUSTITUCION, PENSIONES Y AUXILIO FUNERARIO	TECNICO OPERATIVO	ZAKZUK NEGRETE GLORIA	314	7
SECRETARIA DE HACIENDA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	GRUPO DE BONOS Y CUOTAS PARTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IBIARTE MAZA CARMELINA	407	21
SECRETARIA DE HACIENDA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	SECRETARIA EJECUTIVA	QUIROZ OSPINO ALIS MARIA	425	23
SECRETARIA DE HACIENDA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	AYUDANTE	ARTEAGA HOYOS MARCOS	472	10
SECRETARIA DE HACIENDA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	AYUDANTE	FERNANDEZ ADUEN CARLOS ANDRES	472	10



105

Bolivar Ganador

**DECRETO NO. 20**

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	CARMONA BARROSO DORA GRACE	20	4
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	GRUPO SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BETANCOURT GARRIDO GONZALO	222	7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	GRUPO SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DE LA BARRERA MUNIZ ANTONIO	222	7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	GRUPO PLANEACION DE OBRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DAZ BAEZ PATRICIA ELENA	222	7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	GRUPO SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ELADUE MARTINEZ ROBERTO	222	7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	GRUPO SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MARIMON MATOREL EFRAIN DEL C	222	7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	GRUPO SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OSPIÑO POLO MARIA DEL CARMEN	222	9
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	GRUPO SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PALOMINO GELEZ DAJOBERTO	222	7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	GRUPO PLANEACION DE OBRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PINEDO MEJIA CLAUDIA P	222	9
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	GRUPO PLANEACION DE OBRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PORTO TURIZO ANTONIO CLARET	222	7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VERGARA GOMEZ ZAIDA	222	7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	GRUPO PLANEACION DE OBRAS	TECNICO OPERATIVO	VARELA ESCUDERO EVANGELINA	314	7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PORTO ZUNIGA ADALGIZA DEL C	407	19
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	ZABALA OYUELA AMANDA	425	23
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	AYUDANTE	DEL PORTILLO RODRIGUEZ ADOLFO	472	10

SECRETARIA DEL INTERIOR	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	BOSSIO PEREZ JOSE HILARIO	20	4
SECRETARIA DEL INTERIOR	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - GRUPO DE ORDEN PUBLICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ARIZA SALGADO OLGA	219	2
SECRETARIA DEL INTERIOR	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - GRUPO DE SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GONZALEZ MARTINEZ LUIS FERNANDO	222	9



*[Handwritten signature]*

106

V.  
Bolívar Ganador

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

**DECRETO NO. 20** " 01 FEBRERO 2013

SECRETARIA DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - GRUPO DE SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA EMERGENCIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PIZARRO BENITES LUCY	219	2
SECRETARIA DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	RODRIGUEZ AGUILAR ROCIO	219	2
SECRETARIA DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - GRUPO DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DELITO EMERGENCIAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ESCORCIA OROZCO SUSANA	222	7
SECRETARIA DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LARIOS REDONDO EDGAR R	222	7
SECRETARIA DEL INTERIOR	GRUPO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS EMERGENCIAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RICARDO BARRIOS SARA C	222	12
SECRETARIA DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TURIZO LOBO MARTHA LUZ	222	9
SECRETARIA DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - GRUPO DE ORDEN PÚBLICO EMERGENCIAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VELASQUEZ HERAZO CIRA DEL C	222	12
SECRETARIA DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	TECNICO OPERATIVO	MARTELO ECHENIQUE FANNY M	314	7
SECRETARIA DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	TECNICO OPERATIVO	RAMOS MEZA MAURICIO	314	7
SECRETARIA DEL INTERIOR	GRUPO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS	TECNICO OPERATIVO	TEHERAN TORRES ALVARO HIGINIO	314	7
SECRETARIA DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - GRUPO DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DELITO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONEO MANUJARREZ GLOBIA INES	407	14
SECRETARIA DEL INTERIOR	DESPACHO DEL SECRETARIO EMERGENCIAS	SECRETARIA EJECUTIVA	CARDENAS GARAY VERENA DEL R	425	23
SECRETARIA DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	SECRETARIA	GARCIA AGUDELO KELLY TATIANA	440	12

OFICINA ASESORA JURIDICA	DESPACHO	JEFE DE OFICINA ASESORA	VEGA SALTAREN YOLANDA ISABEL	115	6
OFICINA ASESORA JURIDICA	DESPACHO DEL JEFE DE OFICINA ASESORA	ASESOR	TRUCCO DE LA HOZ ADRIANA MARGARITA	105	5
OFICINA ASESORA JURIDICA	DESPACHO DEL JEFE DE OFICINA ASESORA	ASESOR	VELEZ ORTIZ GIYNA PATRICIA	105	3
OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TORRES SERPA LEONARDO	105	1
OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ARIZA OTERO DEMOSTENES	222	7
OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO ASUNTOS LABORALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CUADROS GUTIERREZ EUZABETH	222	7
OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	QUEVEDO CANEDO ORLANDO	222	7
OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JARABA CASTILLO ENEVIS LIDA	219	2
OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIAZ GUTIERREZ JORGE ALFREDO	219	5



*[Handwritten signature]*

701

Bolívar Senador

**DECRETO NO. 20** " 01 FEB 2017 "

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	TECNICO OPERATIVO	HEREDIA DIMINGO GLORIS	314	7
OFICINA ASESORA JURIDICA	DESPACHO JEFE OFICINA ASESORA	TECNICO OPERATIVO	MARTINEZ VILLAMIL PATRICIA	314	7
OFICINA ASESORA JURIDICA	DESPACHO JEFE OFICINA ASESORA	TECNICO OPERATIVO	MEJIA CHAVEZ PIEDAD	314	3
OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	TECNICO OPERATIVO	MONTENO LEYVA JANETH JOSEFINA	314	7
OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	TECNICO OPERATIVO	MONTES SALCEDO BYRON DE JESUS	314	7
OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	TECNICO OPERATIVO	MURILLO IBANIEZ MARIA MARGARITA	314	7
OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	TECNICO OPERATIVO	TORRES URUETA EMILSE	314	4
OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MUNOZ MORALES JESUS M	407	18
OFICINA ASESORA JURIDICA	GRUPO CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA EJECUTIVA	PENA PAILOT MARLY SOFIA	425	23
OFICINA ASESORA JURIDICA	DESPACHO JEFE OFICINA ASESORA	SECRETARIA EJECUTIVA	AVILA MELENDEZ MARIA P	425	19
OFICINA ASESORA JURIDICA	DESPACHO JEFE OFICINA ASESORA	AYUDANTE	VANEGA URABO BRAULIO V	472	10

SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	WONG BALDIRIS YOLANDA	20	4
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA	GRUPO FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AMADOR MATUTE ALFREDO	219	2
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA	GRUPO FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL TORO DIAZ ALCIDES	219	2
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA	GRUPO LEGAL DE FISCALIZACION Y TITULACION MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PINERES PAYARES NATALIA I	219	2
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA	GRUPO FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PINILLA ABRIL FEDERICO	219	2
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA	GRUPO LEGAL DE FISCALIZACION Y TITULACION MINERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MATSON CARRALLO ALVARO	222	12
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA	GRUPO FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VARGAS MARTINEZ ALVARO	222	7
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	HERNANDEZ PEREIRA URZULA	425	23
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA	DESPACHO DEL SECRETARIO	AYUDANTE	GUTIERREZ REZZA EITHEL M	472	10

SECRETARIA DE PLANEACION	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	GONZALEZ ROA JULIAN	20	4
SECRETARIA DE PLANEACION	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	ARRESTO ARDILA YULY CAROLINA	105	1
SECRETARIA DE PLANEACION	DIRECCION DE PROYECTOS - GRUPO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CAMARGO BERRIO BRADYS INES	219	1



*[Handwritten signature]*

201

Bolívar Ganador

**DECRETO No. 20**

01/08/2011

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

SECRETARIA DE PLANEACION	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO - GRUPO DE ESTADISTICAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ DELCY	219	2
SECRETARIA DE PLANEACION	DIRECCION DE PROYECTOS - GRUPO DE INVERSION PUBLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GARCIA ORTEGA MERCEDES BEATRIZ	222	12
SECRETARIA DE PLANEACION	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO - GRUPO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GOMEZ TATIS OLIMPO	222	7
SECRETARIA DE PLANEACION	DIRECCION DE PROYECTOS - GRUPO DE INVERSION PUBLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GONZALEZ BARRIOS SANDRA MARGARITA	222	7
SECRETARIA DE PLANEACION	DIRECCION DE PROYECTOS - GRUPO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	JULIO ROJAS OSWALDO	222	7
SECRETARIA DE PLANEACION	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO - GRUPO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MILLAN GANDARA ANIBAL	222	8
SECRETARIA DE PLANEACION	DESPACHO DEL SECRETARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JULIANO LOPEZ CARMEN AMALIA	407	19

SECRETARIA PRIVADA	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	HERNANDEZ TORRES GERMAN DANILLO	105	3
SECRETARIA PRIVADA	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	VILLAMAZAR VEGA GIOVANNI JOSE	105	1
SECRETARIA PRIVADA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	TECNICO OPERATIVO	ALBA ARANGUREN IVAN DARIO	314	7
SECRETARIA PRIVADA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	TECNICO OPERATIVO	CASTELLON BERMUDEZ MARITZA	314	3
SECRETARIA PRIVADA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	TECNICO OPERATIVO	OCCAMPO ARCIRIA LUIS F	314	4
SECRETARIA PRIVADA	GRUPO DE PROTOCOLO	TECNICO OPERATIVO	SANCHEZ ORTIZ JUAN MANUEL	314	7
SECRETARIA PRIVADA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	FACIOLINCE BERNARDEZ MARIA E	314	7
SECRETARIA PRIVADA	GRUPO DE PROTOCOLO	SECRETARIA EJECUTIVA	GONZALEZ GARCIA YASMINA	425	23
SECRETARIA PRIVADA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA	DE AVILA ANAYA CRUZ DEL ROSARIO	425	19
SECRETARIA PRIVADA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA	ESQUIVEL CHACON FRANCA ELENA	440	21

SECRETARIA DE SALUD	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	CHEDRAUI ALVARINO NICOLAS ANTONIO	105	5
SECRETARIA DE SALUD	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIRECCION LEGAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TRESPALACIOS MARIMON ASCENETH	222	7



Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

101

Bolivar Ganador

**DECRETO NO. 20**

01 FEB 2011

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

DIRECCION DE APOYO PARA EL SUR DE BOLIVAR	DESPACHO DEL DIRECTOR	DIRECTOR TECNICO	AU BARROS SHEVLA YANETT	9	4
DIRECCION DE APOYO PARA EL SUR DE BOLIVAR	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	RODELO RAMIREZ TULLO	219	2
DIRECCION DE APOYO PARA EL SUR DE BOLIVAR	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ARRIETA BANOS ROBERTO	222	7

SECRETARIA DE TRANSITO	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA	BARBOZA ACOSTA DALINE	440	21
------------------------	-------------------------	------------	-----------------------	-----	----

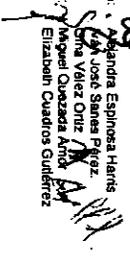
SECRETARIA DE VICTIMAS	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	CAMARRO PAYARES ROBERTO JESUS	105	3
SECRETARIA DE VICTIMAS	GRUPO DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A VICTIMAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CASTELLAR SERRANO NANCY	219	2
SECRETARIA DE VICTIMAS	GRUPO DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A VICTIMAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ROBLEDO DELGADO OSCAR ARMANDO	219	2
SECRETARIA DE VICTIMAS	GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACION DE VICTIMAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAOLA LINAN NELLYS DEL CARMEN	407	14
SECRETARIA DE VICTIMAS	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	ORTIZ PUERTA LIDA DAYAN	425	23

**ARTICULO 2.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Cartagena de Indias, 01 FEB 2011.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN CARLOS GOSSAIN ROGININI**  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Aprobó:   
 Alejandra Espinosa Harris  
 Con José Saiz Pérez,  
 Con Valdez Ortiz,  
 Con Miguel Quezada Ariza,  
 Con Elizabeth Cuadros Gutiérrez

